



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUÉPAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Huépac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Huépac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huépac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Huépac, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$ (49,797)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 586
Bancos/Tesorería	1,077,307	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,766,130
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	581,455		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,608,965	TOTAL CIRCULANTE	\$2,766,716
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	3,000	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	330,000
Edificios no Habitacionales	275,000		
Mobiliario y Equipo de Administración	260,791	TOTAL NO CIRCULANTE	\$330,000
Equipo de Transporte	896,416		
Equipo de Defensa y Seguridad	5,540	TOTAL PASIVO	\$3,096,716
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,620,134	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,060,881	Aportaciones	3,060,881
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(721,458)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(766,293)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,573,130
SUMA ACTIVO	\$4,669,846	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,669,846

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

222,930	Contrato de Comodato por Bienes	222,930
105,987	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	105,987



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante, por \$2,766,716, está integrado por adeudos con Proveedores Por Pagar a Corto Plazo por \$586, por la adquisición de bienes; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$2,766,130, que se integran por Acreedores Diversos \$808,267, por la adquisición de bienes y servicios indispensables en la operación de la Administración Municipal ; con el Gobierno del Estado por \$317,474, compuestos por la Recaudación de la Sub-Agencia por \$10,474 y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$307,000 y Fondos Ajenos por \$1,640,389, correspondientes a CECOP por \$566,778, Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios por \$73,303, Rehabilitación Hermanos Quiroga por \$141,850, SIDUR por \$897,300 y diversos fondos con saldo negativo por \$38,842.

Nota 2 El Pasivo No Circulante está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$330,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$30,000 por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2011 por \$330,000 para pago de aguinaldos y una disminución de \$300,000 por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el ejercicio 2010.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$167,369
Derechos	28,020
Productos	317,223
Aprovechamientos	133,246
Participaciones y Aportaciones	6,817,534
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	368,868
Total de Ingresos	\$7,832,260
Egresos	
Servicios Personales	\$4,690,649
Materiales y Suministros	619,379
Servicios Generales	988,756
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,292,732
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	430,792
Inversión Pública	240,798
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	35,447
Deuda Pública	300,000
Total de Egresos	\$8,598,553
DESAHORRO	(\$766,293)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, por \$766,293 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado en el incremento en la cuenta de Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.58 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 58 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 66.31% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 66 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -9.78% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.10 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 10 centavos.



ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huépac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Huépac presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huépac fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$204,482, principalmente en los capítulos de Productos y Aprovechamientos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado modificado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$123,356	0	123,356	167,369	44,013	36
Derechos	79,611	950	80,561	28,020	(52,541)	(65)
Productos	678,276	0	678,276	317,223	(361,053)	(53)
Aprovechamientos	336,900	0	336,900	133,246	(203,654)	(60)
Participaciones y Aportaciones	6,817,649	0	6,817,649	6,817,534	(115)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	368,868	368,868	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,035,792	950	8,036,742	7,832,260	(204,482)	(3)
Total Ingresos	\$8,035,792	950	8,036,742	7,832,260	(204,482)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio de fecha 27 de Diciembre de 2011.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$204,482, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,036,742, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,832,260.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$361,053, que representa el 53%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 100%, debido a que la venta de un camión



se registró en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 47%, debido a que la ciudadanía no liquidó los lotes pendientes de pago, aunado a que no se solicitó la compra de lotes.

• **Aprovechamientos.** En este renglón, se obtuvieron ingresos menores al presupuesto modificado por \$203,654, que representa el 60%, reflejándose en el concepto de Donativos, con una variación de 77%, debido a que se habían contemplado recibir donativos por parte de una empresa, los cuales no fueron otorgados, además de que la renta de la plaza pública para la realización de eventos, la aportación fue menor a lo presupuestado.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$115, que representa el 1%, principalmente en el concepto de Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 34%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$368,868, correspondiente a un apoyo del Gobierno del Estado para la liquidación de la compra de una retroexcavadora.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 8.25% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$559.67 en promedio por cada habitante durante el año 2011



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.08 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 45.03% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.26 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huépac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

11



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$562,761, reflejándose principalmente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el incremento en Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,621,756	4,690,649	(68,893)	(1)
Materiales y Suministros	534,720	619,379	(84,659)	(16)
Servicios Generales	1,104,876	988,756	116,120	11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	365,314	1,156,026	(790,712)	(216)
Gasto Corriente 87%	\$6,626,666	7,454,810	(828,144)	(12)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,486	136,706	(74,220)	(119)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	624,000	430,792	193,208	31
Inversión Pública	422,609	240,798	181,811	43
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	12	35,447	(35,435)	(295,292)
Gasto de Inversión 10%	\$1,109,107	843,743	265,364	24
Deuda Pública 3%	\$300,019	300,000	19	1
Total de Egresos 100%	\$8,035,792	8,598,553	(562,761)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,598,553; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$8,035,792, lo que representa \$562,761, mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$68,893, que representa el 1% reflejándose en las partidas de Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 49%, por la contratación de personal para la Dependencia de Servicios Públicos; en Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 81%, por los incrementos en los cobros de las cuotas por parte del ISSSTESON; y en Estímulos al Personal, con una variación de \$171,900, debido a que se pagó un importe mayor al personal que al contemplado en el presupuesto.



· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$84,659, que representa el 16%, del presupuesto, principalmente en la partida de Combustibles, con una variación de 35%, debido al incremento en el costo y la puesta en marcha de vehículos que no se utilizaban, aunado a las constantes salidas de funcionarios para la realización de diversas gestiones ante las dependencias.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$116,120, que representa el 11%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación del 73%, por la utilización de lámparas ahorradores en las oficinas, además de inmuebles que estaban en uso, los cuales dejaron de utilizarse por no ser necesarios; en Servicios de Informática, con una variación de 100%, debido a que se había contemplado la instalación de la red en la biblioteca, la cual se instaló con el Programa Sedesol; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 100%, debido a que las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado no tuvieron ningún costo; en Viáticos, con una variación del 64%, en virtud de que la mayoría de las gestiones se efectuaron vía telefónica, además se habían contemplado viáticos de un asistente para la entrega de la información fuera del Municipio, así como la entrega de la documentación por personal de Seguridad Pública los cuales fueron enviados por funcionarios.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,292,732, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,156,026, Por ayudas sociales a personas, becas educativas, fomento deportivo, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, Centro de Salud, Instituciones Educativas, CAME, Templo Religioso, OOISAPAR, Bomberos, Ejido Huépac, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$136,706, por la adquisición de camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$430,792, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Maquinaria y Equipo Agropecuario.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$240,798, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y construcción en edificios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$35,447, destinado a la adquisición del Programa de Contabilidad y al pago de multas entre otros.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$300,000, correspondientes a las amortizaciones de un Anticipo a Cuenta de Participaciones, recibido en el mes de diciembre de 2010.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.64% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$177,495 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.80% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$208.66 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huépac recaudó \$645,858 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 37% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 37 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.09 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$787,234, su origen es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$208,590, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$187,962, que representa el 91%, Traspasos a Otros Fondos por \$16,000, que representa el 8% y Gastos Financieros por \$1,392 representando el 1%, dando un total de \$205,354. El egreso de \$205,354, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$208,590, determinándose una diferencia por \$3,236, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 630112199 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 92% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 8% restante corresponde a traspasos a otros fondos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$580,552 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$558,417, que representa el 98%, Traspasos a Otros Fondos por \$5,000, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$711, equivaliendo el 1%, dando un total de \$564,128. El egreso de \$564,128, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$580,552, determinándose una diferencia por \$16,424, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 63354 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.



- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$711, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.68% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.86% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Huépac, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Huépac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de, Educación, Obras, Servicios Públicos, Bienestar Social, Deporte, Agrícola, Ganadero, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 93% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 8.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Huépac, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.33 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$238,651 y los Egresos a \$230,011 representando un Ahorro de \$8,640.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua Potable por \$238,651, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$61,667, que representa el 26.81%, Materiales y Suministros por \$36,974, que representa el 16.07% y Servicios Generales por \$131,370, que representa el 57.12%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Huépac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se encuentra registrada en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización la cuenta bancaria número 0630112836 de Banco Banorte.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que el Sujeto de Fiscalización, no abrió una cuenta bancaria única para la recepción, administración, manejo y control de los recursos Federales con cargo al convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas por \$899,100 con fecha del 09 de diciembre de 2011.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron que se realizaron traspasos de recursos del Fondo para Pavimentación en Municipios (FOPAM) al gasto corriente por \$140,600, generando intereses por \$1,650 calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a partir de la disposición de los recursos del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011 quedando un saldo a restituir de \$142,250.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizó traspaso de recursos del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas al gasto corriente por \$165,000, generando intereses por \$160 calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a partir de la disposición de los recursos del Fondo hasta el 31 de diciembre 2011, quedando un saldo por restituir de \$165,160.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un remanente por \$734,324, de un Programa Federal que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$20,550 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$355,112.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$248,934.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".

Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$42,960.

Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 329 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 300, incumpliendo con 29, consistentes en: Analizar y discutir en su caso la Cuenta Pública del 2011 (1), Revisar el inventario de bienes propiedad del H. Ayuntamiento (1), Dar seguimiento a los acuerdos tomados y aprobados por Cabildo y a los asuntos comisionados a Regidores, Síndico y demás funcionarios (12), Realizar análisis, revisión y depuración de los Estados Financieros del Municipio (10), Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual 2011 (1), Verificar el cumplimiento del sistema de control y ejecución



de las obras públicas (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$67,400.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) al gasto corriente por \$16,000, generando intereses por \$172 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomado en cuenta la fecha de disposición de los recursos del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un saldo a reintegrar de \$16,172.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$16,980.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta de gasto corriente por \$13,600, reintegrándose la cantidad de \$8,600, generando productos financieros por \$161, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar de \$5,161.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó póliza de cheques con comprobante que no reúne los requisitos fiscales(comprobante no fiscal) por \$2,000.

5.2 Organismos Paramunicipales



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que de la cuenta bancaria número 0654804575 de Banorte no se reconocen contablemente los Ingresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por \$229,604.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que de la cuenta bancaria número 0654804575 de Banorte no se reconocen contablemente ni se presentó evidencia documental de los Egresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huépac por \$234,984.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$3,180,691
No Cuantificadas	4	0
	<u>19</u>	<u>\$3,180,691</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,180,691. Esto representa el 36.99% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.49 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Municipio de Huépac, Sonora.



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	14	0	14
2009	25	0	25
2010	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.12	20%	1.02
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.26	20%	1.25
Evaluación al ejercicio del gasto	5.09	20%	1.02
Evaluación a la administración de fondos	5.86	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	3.33	10%	0.33



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.49	20%	1.10
EVALUACIÓN FINAL			5.31

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PAULOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~[Handwritten signature]~~
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]